

ORDENANZA Nº 01/89

VISTO: La solicitud de la comisión directiva Antena Satelital de nuestra localidad..... Y.....

CONSIDERANDO: Que el tratamiento de lo peticionado es de competencia del cuerpo deliberativo comunal y teniendo en cuenta la suma importancia de concretar un adelanto en materia de comunicaciones que consolida nuestro acervo y soberanía cultural en beneficio de la comunidad de Salvador Mazza

POR ELLO : EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS.

ORDENA

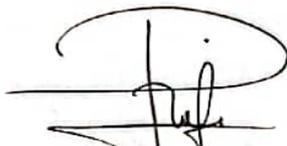
ARTICULO 1: Reconocer a la comisión directiva Antena Satelital de Salvador Mazza.

ARTICULO 2: Declarar de Interes Municipal al servicio de Antena Satelital.

ARTICULO 3: Afectar el terreno ubicado en el Barrio Armada Argentina sobre la manzana Nº 51(a) con una superficie de 675m², cuyas medidas son de 22,5mts lado norte y 22,50 mts lado sud y 30 mts lado este y 30 mts lado oeste, para el funcionamiento de los equipos de transmisión de antena Satelital.

ARTICULO 4: Promulguese, registrese, Publíquese y Archívese.

APROBADA, SELLADA, Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE SALVADOR MAZZA A LOS// VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.


JOSE A. ROJAS
SECRETARIO H.C.D.
Profesor Salvador Mazza




LUIS A. GONZALEZ
PRESIDENTE H.C.D.
Profesor Salvador Mazza

MUNICIPALIDAD PROF. SALVADOR MAZZA
MESA DE ENTRADA
Recibido el 25, 04, 89
ca fojas útiles. 